


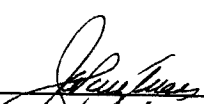




SECRETARIA DE SALUD
SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE SONORA



HOJA DE FIRMAS DE ANEXOS TÉCNICOS
HOJA 01 DE 01

<p>POR "LA ENTIDAD"</p> 	<p>POR "LA SECRETARÍA"</p> 
<p>C.P. ERNESTO VARGAS GAYTAN SECRETARIO DE HACIENDA</p>	<p>LIC. MARÍA EUGENIA DE LEÓN GARCÍA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</p>
 <p>DR. JOSÉ RAYMUNDO LÓPEZ VUCOVICH SECRETARIO DE SALUD PÚBLICA Y PRESIDENTE EJECUTIVO DE LOS SERVICIOS DE SALUD</p>	 <p>ING. ARTURO PÉREZ ESTRADA DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA</p>

BOLETIN OFICIAL

JUEVES 23 DE OCTUBRE DE 2008
No. 33 SECC. III

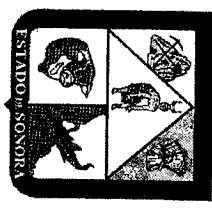
HOJA DE FIRMAS DE LOS ANEXOS TÉCNICOS 1 Y 2, DEL CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, ASISTIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y POR LA OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA REPRESENTADO POR EL C.P. ERNESTO VARGAS GAYTÁN, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE HACIENDA Y EL DR. JOSÉ RAYMUNDO LÓPEZ VUCOVICH, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE SALUD PÚBLICA Y PRESIDENTE EJECUTIVO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE SONORA



ANEXOS TÉCNICOS DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS - PEF08



BOLETIN OFICIAL



Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno
Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado

CONTENIDO
SECRETARIA DE SALUD PUBLICA
Convenio que celebran el Gobierno Federal y el Estatal, en Materia de Transparencia de Recursos para fortalecer la oferta de Servicios de Salud para el Desarrollo de Infraestructura en Salud de Seis Hospitales y Ocho Unidades de Especialidades Médicas.

TOMO CLXXXII
HERMOSILLO, SONORA.
NÚMERO 33 SECC. III
JUEVES 23 DE OCTUBRE AÑO 2008

DGDIF-CETR-SON-01/08

CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ "LA SECRETARÍA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA LIC. MARÍA EUGENIA DE LEÓN GARCÍA, SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, ASISTIDA POR EL ING. ARTURO PÉREZ ESTRADA, DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA (DGDIF), Y POR LA OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA ENTIDAD", REPRESENTADO POR EL C.P. ERNESTO VARGAS GAYTÁN, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE HACIENDA Y EL DR. JOSÉ RAYMUNDO LÓPEZ VUCOVICH, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE SALUD PÚBLICA Y PRESIDENTE EJECUTIVO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SONORA, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES.

- I. Con fecha 29 de febrero de 2008, "LA ENTIDAD" y "LA SECRETARÍA" celebraron el Acuerdo Marco de Coordinación, en lo sucesivo "EL ACUERDO MARCO", con objeto de facilitar la concurrencia en la prestación de servicios en materia de salubridad general, así como para fijar las bases y mecanismos generales a través de los cuales serían transferidos, mediante la suscripción del instrumento específico correspondiente, recursos presupuestarios federales, insumos y bienes a "LA ENTIDAD" para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos del artículo 9 de la Ley General de Salud.
- II. Que de conformidad con lo establecido en la Cláusula Segunda de "EL ACUERDO MARCO", los Convenios Específicos serían suscritos atendiendo al ámbito de competencia que cada uno de ellos determine por "LA ENTIDAD" el Secretario de Hacienda y el Secretario de Salud Pública y Presidente Ejecutivo de los Servicios de Salud de Sonora; y por "LA SECRETARÍA", la Subsecretaría de Administración y Finanzas, la Subsecretaría de Innovación y Calidad, la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios, por sí mismas, o asistidas por las Unidades Administrativas y/o órganos desconcentrados que cada una tiene adscritas.

DECLARACIONES.

I. De "LA SECRETARÍA":

1. Que la Lic. María Eugenia de León García, en su carácter de Subsecretaria de Administración y Finanzas, tiene la competencia y legitimidad para suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en los artículos 8 fracción XVI y 11 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, cargo que quedó debidamente acreditado con la copia del nombramiento que se adjuntó a "EL ACUERDO MARCO".

Que dentro de las funciones de la Dirección General de Desarrollo de la Infraestructura Física (DGDIF), se encuentran las de asesorar y apoyar técnica y normativamente, a los órganos desconcentrados y a los servicios estatales de salud e Institutos Nacionales de Salud en la elaboración de proyectos, ejecución de trabajos relacionados con obras



SECRETARIA DE SALUD
SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE SONORA



ANEXO TÉCNICO 2
HOJA 02 DE 02

Nº de Proyecto	Descripción del Proyecto	Monto Total Autorizado	2008											
			MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC				
8	UNEME CAPASITS EN NOGALES	\$2,550,000.00	\$765,000.00	\$255,000.00	\$255,000.00	\$255,000.00	\$255,000.00	\$255,000.00	\$255,000.00	\$255,000.00	\$255,000.00	\$255,000.00	\$255,000.00	\$255,000.00
9	UNEME DE SALUD MENTAL EN NOGALES	\$3,081,250.00	\$924,375.00	\$308,125.00	\$308,125.00	\$308,125.00	\$308,125.00	\$308,125.00	\$308,125.00	\$308,125.00	\$308,125.00	\$308,125.00	\$308,125.00	\$308,125.00
10	UNEME CAPA EN AGUA PRIETA	\$1,700,000.00	\$510,000.00	\$170,000.00	\$170,000.00	\$170,000.00	\$170,000.00	\$170,000.00	\$170,000.00	\$170,000.00	\$170,000.00	\$170,000.00	\$170,000.00	\$170,000.00
11	UNEME SORID EN AGUA PRIETA	\$2,592,500.00	\$777,750.00	\$259,250.00	\$259,250.00	\$259,250.00	\$259,250.00	\$259,250.00	\$259,250.00	\$259,250.00	\$259,250.00	\$259,250.00	\$259,250.00	\$259,250.00
12	UNEME SORID EN SAN LUIS RIO COLORADO	\$2,592,500.00	\$777,750.00	\$259,250.00	\$259,250.00	\$259,250.00	\$259,250.00	\$259,250.00	\$259,250.00	\$259,250.00	\$259,250.00	\$259,250.00	\$259,250.00	\$259,250.00
13	UNEME SORID EN CABORCA	\$2,592,500.00	\$777,750.00	\$259,250.00	\$259,250.00	\$259,250.00	\$259,250.00	\$259,250.00	\$259,250.00	\$259,250.00	\$259,250.00	\$259,250.00	\$259,250.00	\$259,250.00
14	UNEME SORID EN NOGALES	\$2,592,500.00	\$777,750.00	\$259,250.00	\$259,250.00	\$259,250.00	\$259,250.00	\$259,250.00	\$259,250.00	\$259,250.00	\$259,250.00	\$259,250.00	\$259,250.00	\$259,250.00
Total del Convenio		\$166,496,450.00	\$35,670,375.00	\$35,687,725.00	\$35,687,725.00	\$35,687,725.00	\$35,687,725.00	\$35,687,725.00	\$35,687,725.00	\$35,687,725.00	\$35,687,725.00	\$35,687,725.00	\$35,687,725.00	\$35,687,725.00

UBICACIÓN: SONORA

CALENDARIZACIÓN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES LIBERADOS A TRAVÉS DEL OFICIO N° DGOPOI/06/000331 DEL 24 DE ENERO DE 2008



ANTEFIRMAS

[Handwritten signature]

S. S. A.
DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA

ANEXOS DEL CONVENIO DE COORDINACION EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS - PEF08



SECRETARIA DE SALUD
SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE SONORA

CALENDARIZACION DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES LIBERADOS
A TRAVES DEL OFICIO N° DGOPOP/06/00331 DEL 24 DE ENERO DE 2008

UBICACION: SONORA

ANEXO TÉCNICO 2
HOJA 01 DE 02

N° de Proyecto	Descripción del Proyecto	Monto Total Autorizado	2008													
			MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC						
1	TERMINACION DE OBRA NUEVA DEL HOSPITAL DE LA MUJER HERMOSILLO	\$26,095,200.00		\$13,047,600.00	\$13,047,600.00											
2	EQUIPAMIENTO DE LA SUSTITUCION DEL HOSPITAL GENERAL HUATABAMPO	\$20,000,000.00		\$10,000,000.00	\$10,000,000.00											
3	HOSPITAL GENERAL GUAYMAS	\$20,000,000.00	\$6,000,000.00	\$2,000,000.00	\$2,000,000.00	\$2,000,000.00	\$2,000,000.00	\$2,000,000.00	\$2,000,000.00	\$2,000,000.00	\$2,000,000.00	\$2,000,000.00	\$2,000,000.00	\$2,000,000.00	\$2,000,000.00	\$2,000,000.00
4	HOSPITAL GENERAL OBRÉGON	\$30,000,000.00	\$9,000,000.00	\$3,000,000.00	\$3,000,000.00	\$3,000,000.00	\$3,000,000.00	\$3,000,000.00	\$3,000,000.00	\$3,000,000.00	\$3,000,000.00	\$3,000,000.00	\$3,000,000.00	\$3,000,000.00	\$3,000,000.00	\$3,000,000.00
5	HOSPITAL GENERAL CABORCA	\$33,000,000.00	\$9,900,000.00	\$3,300,000.00	\$3,300,000.00	\$3,300,000.00	\$3,300,000.00	\$3,300,000.00	\$3,300,000.00	\$3,300,000.00	\$3,300,000.00	\$3,300,000.00	\$3,300,000.00	\$3,300,000.00	\$3,300,000.00	\$3,300,000.00
6	H. DEL ALTA ESPECIALIDAD EN GERONTOLOGIA	\$1,500,000.00		\$750,000.00	\$750,000.00											
7	UNEME DE CIRUGIA AMBULATORIA EN NAVOJOA	\$18,200,000.00	\$5,460,000.00	\$1,820,000.00	\$1,820,000.00	\$1,820,000.00	\$1,820,000.00	\$1,820,000.00	\$1,820,000.00	\$1,820,000.00	\$1,820,000.00	\$1,820,000.00	\$1,820,000.00	\$1,820,000.00	\$1,820,000.00	\$1,820,000.00



DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA

ANTEFIRMAS

ANEXOS DEL CONVENIO DE COORDINACION EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS - FFE08



DGDIF-CETR-SON-01/08

conservación y mantenimiento, en coordinación con la Dirección General de Calidad y Educación en Salud, cuando se trate de unidades de atención médica; así como coordinar y vincular las acciones de obra y conservación con unidades del sector salud, a nivel federal y estatal, a fin de unificar criterios normativos en el desarrollo de la infraestructura física en salud; de conformidad con lo establecido en el artículo 22 fracciones X y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.

3. Que cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente para hacer frente a los compromisos derivados de la suscripción del presente instrumento.
4. Que para efectos del presente convenio señala como domicilio el ubicado en la Calle de Paseo de la Reforma 10, piso 29, colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtemoc, C.P. 06030, en México, Distrito Federal.

II. Declara "LA ENTIDAD".

1. Que el Secretario de Hacienda, asiste a la suscripción del presente Convenio, de conformidad con los artículos 1, 3, 11, 12, 15 y 24 inciso A fracción X, e inciso B fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, y demás disposiciones aplicables, cargo que quedó debidamente acreditado con la copia del nombramiento que se adjuntó a "EL ACUERDO MARCO".
2. Que el Secretario de Salud Pública y Presidente Ejecutivo de los Servicios de Salud de Sonora, asiste a la suscripción del presente Convenio, de conformidad con los 1, 3, 11, 12, 15 y 28 inciso A fracción III y 38 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora; artículos 6 fracción II y 9 fracción I de la Ley que Crea los Servicios de Salud de Sonora, y demás disposiciones aplicables, cargo que quedó debidamente acreditado con la copia del nombramiento que se adjuntó a "EL ACUERDO MARCO".
3. Que sus prioridades para alcanzar los objetivos pretendidos a través del presente instrumento son la de implementar y fortalecer los servicios de atención médica, a través de acciones de Infraestructura Física en Salud para elevar la calidad en los servicios de salud, como son los siguientes:

- Terminación Obra Nueva del Hospital de La Mujer, Municipio de Hermosillo
- Equipamiento del Hospital General de Huatabampo, Municipio de Huatabampo
- Ampliación y Remodelación del Hospital General de Guaymas, Municipio de Guaymas
- Remodelación del Hospital General de Obregón, Municipio de Cajeme
- Construcción por Sustitución del Hospital General de Caborca, Municipio de Caborca
- Construcción de Hospital de Alta Especialidad de Gerontología, Municipio de Hermosillo
- Construcción de la Unidad de Especialidades Médicas UNEME en su modalidad de Cirugía Ambulatoria, Municipio de Navojoa
- Construcción y Equipamiento de la Unidad de Especialidades Médicas UNEME en su modalidad de Centro Ambulatorio para la Prevención y Atención del SIDA e Infecciones de Transmisión Sexual (CAPASITS), Municipio de Nogales
- Construcción y Equipamiento de la Unidad de Especialidades Médicas UNEME en su modalidad de Salud Mental, Municipio de Nogales
- Construcción y Equipamiento de la Unidad de Especialidades Médicas UNEME en su modalidad de Centro de Atención Primaria en Adicciones (CAPA), Municipio de Agua Prieta
- Construcción y Equipamiento de la Unidad de Especialidades Médicas UNEME en su modalidad de Síndrome de Obesidad, Riesgo Cardiovascular y Diabetes Mellitus (SoRID), Municipio de Agua Prieta
- Construcción y Equipamiento de la Unidad de Especialidades Médicas UNEME en su modalidad de



SECRETARIA DE SALUD
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA

ANEXO TÉCNICO 1
FOJA 13 DE 14

ALCANCES Y METAS A REALIZAR CON LOS RECURSOS PRESUPUESTALES LIBERADOS A TRAVÉS DEL OFICIO N° DGPOP/06/00331 DEL 24 DE ENERO DE 2008

UBICACIÓN: Municipio de Caborca, Sonora.
ACCIÓN: Unidad de Especialidades Médicas UNEME en su modalidad de Síndrome de Obesidad, Riesgo Cardiovascular y Diabetes Mellitus (SoRID), en el Municipio de Caborca.

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	RECURSO AUTORIZADO	ACCIONES ESPECÍFICAS POR REALIZAR
TOTAL AUTORIZADO PROYECTO 13: Construcción de la UNEME en su modalidad de SoRID, en el Municipio de Caborca, para implementar, fortalecer y otorgar con la oportunidad y calidad requerida los Servicios de Atención Médica de Sobrepeso, Riesgo Cardiovascular y Diabetes Mellitus.	\$ 2'992,600.00	<ul style="list-style-type: none"> OBRA CIVIL E INFRAESTRUCTURA MOBILIARIO DIVERSO



S. S. A.
DIRECCIÓN GENERAL DE
DESARROLLO DE
INFRAESTRUCTURA FÍSICA

ANTEFIRMAS

ANEXOS DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS - DEF08

Cardiovascular y Diabetes Mellitus (SoRID), Municipio de Nogales; en el Estado de Sonora, de conformidad con los Anexos Técnicos 1 y 2, los cuales debidamente firmados por las instancias que celebran el presente instrumento, en los que se describen: la aplicación que se dará a tales recursos; precisar los compromisos que sobre el particular asumen "LA ENTIDAD" y el Ejecutivo Federal; y los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio.

Los recursos presupuestales que transfiere "LA SECRETARÍA" se aplicarán al concepto y hasta por los importes que a continuación se mencionan:

CONCEPTO	IMPORTE TOTAL
"Fortalecer la Oferta de Servicios de Salud"	\$166'496,450.00 (Ciento sesenta y seis millones cuatrocientos noventa y seis mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M. N.)
Hospital de La Mujer, Municipio de Hermosillo	Por un monto de: \$26'095,200.00 (Veintiséis millones noventa y cinco mil doscientos pesos 00/100 M.N.)
Hospital General de Huatabampo, Municipio de Huatabampo	Por un monto de: \$20'000,000.00 (Veinte millones de pesos 00/100 M.N.)
Hospital General de Guaymas, Municipio de Guaymas	Por un monto de: \$20'000,000.00 (Veinte millones de pesos 00/100 M.N.)
Hospital General de Obregón, Municipio de Cajeme	Por un monto de: \$30'000,000.00 (Treinta millones de pesos 00/100 M.N.)
Hospital General de Caborca, Municipio de Caborca	Por un monto de: \$33'000,000.00 (Treinta y tres millones de pesos 00/100 M.N.)
Hospital de Alta Especialidad de Gerontología, Municipio de Hermosillo	Por un monto de: \$1'500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.)
UNEME en su modalidad de Cirugía Ambulatoria, Municipio de Navojoa	Por un monto de: \$18'200,000.00 (Dieciocho millones doscientos mil pesos 00/100 M.N.)
UNEME en su modalidad CAPASITS, Municipio de Nogales	Por un monto de: \$2'550,000.00 (Dos millones quinientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)
UNEME en su modalidad de Salud Mental, Municipio de Nogales	Por un monto de: \$3'081,250.00 (Tres millones ochenta y un mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)
UNEME en su modalidad de CAPA, Municipio de Agua Prieta	Por un monto de: \$1'700,000.00 (Un millón setecientos mil pesos 00/100 M.N.)
UNEME en su modalidad de SORID, Municipio de Agua Prieta	Por un monto de: \$2'592,500.00 (Dos millones quinientos noventa y dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.)
UNEME en su modalidad de SORID, Municipio de San Luis Rio Colorado	Por un monto de: \$2'592,500.00 (Dos millones quinientos noventa y dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.)



DGDIF-CETR-SON-01/08

CONCEPTO	IMPORTE TOTAL
Fortalecer la Oferta de Servicios de Salud	\$166'496,450.00 (Ciento sesenta y seis millones cuatrocientos noventa y seis mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M. N.)
UNEME en su modalidad de SORID, Municipio de Caborca	Por un monto de: \$2'592,500.00 (Dos millones quinientos noventa y dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.)
UNEME en su modalidad de SORID, Municipio de Nogales	Por un monto de: \$2'592,500.00 (Dos millones quinientos noventa y dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.)

El importe que se transferirá para el desarrollo de la infraestructura en salud, a fin de fortalecer la oferta de servicios a que se refiere el cuadro anterior, se precisa en el **Anexo Técnico 1**, el cual debidamente firmado por las instancias que celebran el presente Convenio Especifico forma parte integrante de su contexto.

Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio Especifico, las partes se sujetarán a lo establecido en sus Cláusulas y sus correspondientes anexos, al contenido de "EL ACUERDO MARCO", así como a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

SEGUNDA.- TRANSFERENCIA.- Para la realización de las acciones objeto del presente instrumento, el Ejecutivo Federal transferirá a través de la **DGDIF**, a "LA ENTIDAD" recursos presupuestarios federales hasta por la cantidad de: \$166'496,450.00 (Ciento sesenta y seis millones cuatrocientos noventa y seis mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M. N.), para el Hospital de La Mujer, por un monto de: \$26'095,200.00 (Veintiséis millones noventa y cinco mil doscientos pesos 00/100 M.N.), Municipio de Hermosillo; Hospital General de Huatabampo, por un monto de: \$20'000,000.00 (Veinte millones de pesos 00/100 M.N.), Municipio de Huatabampo; Hospital General de Guaymas, por un monto de: \$20'000,000.00 (Veinte millones de pesos 00/100 M.N.), Municipio de Guaymas; Hospital General de Obregón, por un monto de: \$30'000,000.00 (Treinta millones de pesos 00/100 M.N.), Municipio de Cajeme; Hospital General de Caborca, por un monto de: \$33'000,000.00 (Treinta y tres millones de pesos 00/100 M.N.), Municipio de Caborca; Hospital de Alta Especialidad de Gerontología, por un monto de: \$1'500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.), Municipio de Hermosillo; UNEME en su modalidad de Cirugía Ambulatoria, por un monto de: \$18'200,000.00 (Dieciocho millones doscientos mil pesos 00/100 M.N.), Municipio de Navojoa; UNEME en su modalidad CAPASITS, por un monto de: \$2'550,000.00 (Dos millones quinientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), Municipio de Nogales; UNEME en su modalidad de Salud Mental, por un monto de: \$3'081,250.00 (Tres millones ochenta y un mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), Municipio de Nogales; UNEME en su modalidad de CAPA, por un monto de: \$1'700,000.00 (Un millón setecientos mil pesos 00/100 M.N.), Municipio de Agua Prieta; UNEME en su modalidad de SORID, por un monto de: \$2'592,500.00 (Dos millones quinientos noventa y dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.), Municipio de Agua Prieta; UNEME en su modalidad de SORID, por un monto de: \$2'592,500.00 (Dos millones quinientos noventa y dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.), Municipio de San Luis Río Colorado; UNEME en su modalidad de SORID, por un monto de: \$2'592,500.00 (Dos millones quinientos noventa y dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.), Municipio de Caborca; UNEME en su modalidad de SORID, por un monto de: \$2'592,500.00 (Dos millones quinientos noventa y dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.), Municipio de Nogales, en el Estado de Sonora, con cargo a los recursos presupuestales de "LA SECRETARÍA", de acuerdo con los plazos y calendario que se precisan en el **Anexo**

SECRETARÍA DE SALUD
REVISADO
Cuy



SECRETARÍA DE SALUD
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA

ANEXO TÉCNICO 1
HOJA 12 DE 14

ALCANCES Y METAS A REALIZAR CON LOS RECURSOS PRESUPUESTALES LIBERADOS A TRAVÉS DEL OFICIO N° DGPOP/06/00331 DEL 24 DE ENERO DE 2008

UBICACIÓN: Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora.
ACCIÓN: Unidad de Especialidades Médicas UNEME en su modalidad de Síndrome de Obesidad, Riesgo Cardiovascular y Diabetes Mellitus (SoRID), en el Municipio de San Luis Río Colorado.

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	RECURSO AUTORIZADO	ACCIONES ESPECÍFICAS POR REALIZAR
TOTAL AUTORIZADO PROYECTO 12: Construcción de la UNEME en su modalidad de SoRID, en el Municipio de San Luis Río Colorado, para implementar, fortalecer y otorgar con la oportunidad y calidad requerida los Servicios de Atención Médica de Sobrepeso, Riesgo Cardiovascular y Diabetes Mellitus.	\$ 2'592,500.00	<ul style="list-style-type: none"> OBRA CIVIL E INFRAESTRUCTURA MOBILIARIO DIVERSO



SECRETARÍA DE SALUD
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA

ANTEFIRMAS

Handwritten signatures and stamps.



SECRETARIA DE SALUD
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA



ANEXO TÉCNICO 1
HOJA 11 DE 14

ALCANCES Y METAS A REALIZAR CON LOS RECURSOS PRESUPUESTALES LIBERADOS
A TRAVÉS DEL OFICIO N° DGOPOP/06/00331 DEL 24 DE ENERO DE 2008

UBICACIÓN: Municipio de Agua Prieta, Sonora.
ACCIÓN: Unidad de Especialidades Médicas UNEME en su modalidad de Síndrome de Obesidad, Riesgo Cardiovascular y Diabetes Mellitus (SoRID), en el Municipio de Agua Prieta.

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	RECURSO AUTORIZADO	ACCIONES ESPECÍFICAS POR REALIZAR
TOTAL AUTORIZADO PROYECTO 11: Construcción de la UNEME en su modalidad de SoRID, en el Municipio de Agua Prieta, para implementar, fortalecer y otorgar con la oportunidad y calidad requerida los Servicios de Atención Médica de Sobrepeso, Riesgo Cardiovascular y Diabetes Mellitus.	\$ 2'592,600.00	<ul style="list-style-type: none"> OBRA CIVIL E INFRAESTRUCTURA MOBILIARIO DVERSO



S. S. A. GENERAL DE
DESARROLLO DE LA
INFRAESTRUCTURA FÍSICA

ANTERIRMAS

ANEXOS DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS - PEF08

DGDIF-CETR-SON-01/08

Técnico 2 el cual debidamente firmado por las instancias que celebran el presente Convenio Específico forma parte integrante de este instrumento.

Los recursos a que se refiere el párrafo anterior, se radicarán a través de la Secretaría de Hacienda de "LA ENTIDAD" en la cuenta bancaria productiva específica que ésta establezca para tal efecto, en forma previa a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que la misma determine, informando de ello a "LA SECRETARÍA", con la finalidad de que los recursos transferidos y sus rendimientos financieros estén debidamente identificados, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 fracción IX de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Los recursos Federales que se transfieran en los términos de este Convenio no pierden su carácter Federal.

Queda expresamente estipulado, que la transferencia presupuestal otorgada en el presente Convenio no es susceptible de presupuestarse en los ejercicios siguientes, por lo que no implica el compromiso de transferencias posteriores ni en ejercicios fiscales subsecuentes con cargo a la Federación para complementar la infraestructura y el equipamiento que pudiera derivar del objeto del presente instrumento, ni de operación inherentes a las obras y equipamiento, ni para cualquier otro gasto administrativo o de operación vinculado con el objeto del mismo.

"LA ENTIDAD" deberá sujetarse a los siguientes parámetros para asegurar la transparencia en la aplicación y comprobación de los recursos federales transferidos:

PARÁMETROS:

"LA SECRETARÍA" verificará, por conducto de la DGDIF, que los recursos presupuestales señalados en la Cláusula Segunda, sean destinados únicamente para el desarrollo de la infraestructura de salud, a fin de fortalecer la oferta de servicios **Terminación Obra Nueva del Hospital de La Mujer, Municipio de Hermosillo; Equipamiento del Hospital General de Huatabampo, Municipio de Huatabampo; Ampliación y Remodelación del Hospital General de Guaymas, Municipio de Guaymas; Remodelación del Hospital General de Obregón, Municipio de Cajeme; Construcción por Sustitución del Hospital General de Caborca, Municipio de Caborca; Construcción de Hospital de Alta Especialidad de Gerontología, Municipio de Hermosillo; Construcción de la Unidad de Especialidades Médicas UNEME en su modalidad de Cirugía Ambulatoria, Municipio de Navojoa; Construcción y Equipamiento de la Unidad de Especialidades Médicas UNEME en su modalidad de Centro Ambulatorio para la Prevención y Atención del SIDA e Infecciones de Transmisión Sexual (CAPASITS), Municipio de Nogales; Construcción y Equipamiento de la Unidad de Especialidades Médicas UNEME en su modalidad de Salud Mental, Municipio de Nogales; Construcción y Equipamiento de la Unidad de Especialidades Médicas UNEME en su modalidad de Centro de Atención Primaria en Adicciones (CAPA), Municipio de Agua Prieta; Construcción y Equipamiento de la Unidad de Especialidades Médicas UNEME en su modalidad de Síndrome de Obesidad, Riesgo Cardiovascular y Diabetes Mellitus (SoRID), Municipio de Agua Prieta; Construcción y Equipamiento de la Unidad de Especialidades Médicas UNEME en su modalidad de Síndrome de Obesidad, Riesgo Cardiovascular y Diabetes Mellitus (SoRID), Municipio de San Luis Río Colorado; Construcción y Equipamiento de la Unidad de Especialidades Médicas UNEME en su modalidad de Síndrome de**

DGDIF-CETR-SON-01/08

Obesidad, Riesgo Cardiovascular y Diabetes Mellitus (SoRID), Municipio de Caborca; Construcción y Equipamiento de la Unidad de Especialidades Médicas UNEME en su modalidad de Síndrome de Obesidad, Riesgo Cardiovascular y Diabetes Mellitus (SoRID), Municipio de Nogales; en el Estado de Sonora, de conformidad con los Anexos Técnicos del presente instrumento, y por el monto a que se refiere la Cláusula Primera, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal y de acuerdo a los siguientes alcances:

a) La DGDIF transferirá los recursos presupuestales asignados a "LA ENTIDAD" a efecto de que sean aplicados específicamente para el desarrollo de la infraestructura en salud, a fin de fortalecer la oferta de servicios para la: Terminación Obra Nueva del Hospital de La Mujer, Municipio de Hermosillo; Equipamiento del Hospital General de Huatabampo, Municipio de Huatabampo; Ampliación y Remodelación del Hospital General de Guaymas, Municipio de Guaymas; Remodelación del Hospital General de Obregón, Municipio de Cajeme; Construcción por Sustitución del Hospital General de Caborca, Municipio de Caborca; Construcción de Hospital de Alta Especialidad de Gerontología, Municipio de Hermosillo; Construcción de la Unidad de Especialidades Médicas UNEME en su modalidad de Cirugía Ambulatoria, Municipio de Navojoa; Construcción y Equipamiento de la Unidad de Especialidades Médicas UNEME en su modalidad de Centro Ambulatorio para la Prevención y Atención del SIDA e Infecciones de Transmisión Sexual (CAPASITS), Municipio de Nogales; Construcción y Equipamiento de la Unidad de Especialidades Médicas UNEME en su modalidad de Salud Mental, Municipio de Nogales; Construcción y Equipamiento de la Unidad de Especialidades Médicas UNEME en su modalidad de Centro de Atención Primaria en Adicciones (CAPA), Municipio de Agua Prieta; Construcción y Equipamiento de la Unidad de Especialidades Médicas UNEME en su modalidad de Síndrome de Obesidad, Riesgo Cardiovascular y Diabetes Mellitus (SoRID), Municipio de Agua Prieta; Construcción y Equipamiento de la Unidad de Especialidades Médicas UNEME en su modalidad de Síndrome de Obesidad, Riesgo Cardiovascular y Diabetes Mellitus (SoRID), Municipio de San Luis Río Colorado; Construcción y Equipamiento de la Unidad de Especialidades Médicas UNEME en su modalidad de Síndrome de Obesidad, Riesgo Cardiovascular y Diabetes Mellitus (SoRID), Municipio de Caborca; Construcción y Equipamiento de la Unidad de Especialidades Médicas UNEME en su modalidad de Síndrome de Obesidad, Riesgo Cardiovascular y Diabetes Mellitus (SoRID), Municipio de Nogales; en el Estado de Sonora, y concepto citado en la Cláusula Primera del presente instrumento, sin intervenir en el procedimiento de asignación de los contratos o de cualquier otro instrumento jurídico que formalice "LA ENTIDAD" para cumplir con el programa físico financiero de obra y de equipamiento, que determine esta última, sin interferir de forma alguna en el procedimiento constructivo y mecanismo de supervisión externo que defina "LA ENTIDAD" durante la aplicación de los recursos presupuestales destinados a su ejecución y demás actividades que se realicen para el cumplimiento de las condiciones técnicas, económicas, de tiempo, de cantidad y de calidad contratadas a través de "LA ENTIDAD".

b) La DGDIF considerando su disponibilidad de personal y presupuestal, podrá practicar visitas de acuerdo al concepto convenio para este fin con "LA ENTIDAD", mismo que se detalla en el Anexo Técnico 1 del presente instrumento, a efecto de observar los avances físicos de la obra y su equipamiento, solicitando a "LA ENTIDAD", la entrega del reporte fotográfico y escrito de los avances de la obra y su equipamiento, así como de la



SECRETARIA DE SALUD
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA



ANEXO TÉCNICO 1
HOJA 10 DE 14

ALCANCES Y METAS A REALIZAR CON LOS RECURSOS PRESUPUESTALES LIBERADOS A TRAVÉS DEL OFICIO N° DGOPOI/06/00831 DEL 24 DE ENERO DE 2008

ACCIÓN: Unidad de Especialidades Médicas UNEME en su modalidad de Centro de Atención Primaria en Adicciones (CAPA), en el Municipio de Agua Prieta.

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	RECURSO AUTORIZADO	ACCIONES ESPECÍFICAS POR REALIZAR
TOTAL AUTORIZADO PROYECTO 10: Construcción de la UNEME en su modalidad de CAPA, en el Municipio de Agua Prieta, para implementar, fortalecer y otorgar con la oportunidad y calidad requerida de los servicios de Atención Primaria en Adicciones.	\$ 1'700,000.00	<ul style="list-style-type: none"> OBRA CIVIL E INFRAESTRUCTURA MOBILIARIO DIVERSO



DIRECCIÓN GENERAL DE
DESARROLLO DE LA
INFRAESTRUCTURA FÍSICA

ANTEFIRMAS

Handwritten signatures and initials.



SECRETARIA DE SALUD
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA

ANEXO TÉCNICO 1
FOLIO DE 14

ALCANCES Y METAS A REALIZAR CON LOS RECURSOS PRESUPUESTALES LIBERADOS
A TRAVÉS DEL OFICIO N° DGPOP/08/00331 DEL 24 DE ENERO DE 2008
UBICACIÓN: Municipio de Nogales, Sonora.

ACCIÓN: Unidad de Especialidades Médicas UNEME en su
modalidad de Salud Mental en Nogales.

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	RECURSO AUTORIZADO	ACCIONES ESPECÍFICAS POR REALIZAR
TOTAL AUTORIZADO PROYECTO 9: Construcción de la UNEME en su modalidad de Salud Mental en Nogales, para implementar, fortalecer y otorgar con la oportunidad y calidad requerida los Servicios de Salud Mental.	\$ 3'081,250.00	<ul style="list-style-type: none"> OBRA CIVIL E INFRAESTRUCTURA MOBILIARIO DIVERSO



DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA
 ANTEFIRMAS
 S. S. A.

ANEXOS DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS - PEP08

DGDIF-CETR-SON-01/08

"relación de gastos", que sustente y fundamente la aplicación de los recursos citados en la Cláusula Segunda del presente instrumento.

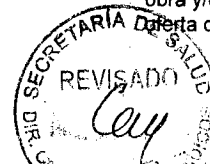
La información señalada en el párrafo anterior, deberá estar disponible en todo momento para que la DGDIF, en caso de así requerirlo esté en posibilidades de consolidar y evaluar el programa de infraestructura física, así como programa de inversiones a nivel nacional y para brindar, de conformidad con sus atribuciones, la asesoría y apoyo técnico y normativo que en su caso le sea requerido por "LA ENTIDAD".

Los documentos que integran la relación de gastos, deberán reunir los requisitos que enuncian los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, y en su caso, "LA SECRETARÍA" solicitará la documentación que ampare la relación de gastos antes mencionada.

- c) La DGDIF solicitará a "LA ENTIDAD" la documentación que permita dar fe de la aplicación de los recursos presupuestales transferidos a "LA ENTIDAD" en virtud de este convenio y solicitará a ésta última la comprobación fiscal que sustente y fundamente la aplicación de los recursos citados en la Cláusula Segunda del presente instrumento, mediante la emisión del certificado de gasto, conforme lo establecido en los Anexos Técnicos 1 y 2.
- d) La DGDIF aplicará las medidas que procedan de acuerdo con la normatividad aplicable e informará a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de "LA SECRETARÍA" y ésta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el caso o casos en que los recursos presupuestales no hayan sido aplicados por "LA ENTIDAD" para los fines objeto del presente convenio de conformidad con el Anexo Técnico 1 del mismo, o bien, en contravención a sus Cláusulas, ocasionando como consecuencia la suspensión de la ministración de recursos a "LA ENTIDAD", en términos de lo establecido en la Cláusula Octava de "EL ACUERDO MARCO".
- e) Los recursos presupuestales que se comprometen otorgar mediante el presente instrumento, estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria y a las autorizaciones correspondientes, de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y de acuerdo con el calendario que para tal efecto se establezca.

TERCERA.- OBJETIVOS E INDICADORES DE DESEMPEÑO Y SUS METAS.- Los recursos presupuestales que transfiere el Ejecutivo Federal por conducto de "LA SECRETARÍA" a que se refiere la Cláusula Segunda del presente Convenio se aplicarán al concepto a que se refiere la Cláusula Primera del mismo, los cuales tendrán los objetivos e indicadores del desempeño que a continuación se mencionan:

OBJETIVO: Desarrollo de la Infraestructura Física, a través de la ejecución de acciones de obra y/o equipamiento de diversas unidades de atención médica, para el fortalecimiento de la oferta de servicios de salud con la calidad y oportunidad.



DGDIF-CETR-SON-01/08

Nº de Proyecto	Unidad Médica	Meta	Indicador de Desempeño
1	Hospital de La Mujer, Municipio de Hermosillo	Terminación Obra Nueva del Hospital de La Mujer	Ejecución de las acciones de Obra y/o equipamiento. De acuerdo a los reportes entregados trimestralmente del avance físico financiero, debidamente requisitados en el formato "Certificación de Gasto", que permitan identificar el cumplimiento de la meta, en caso de no ser así, explicar el motivo del incumplimiento.
2	Hospital General de Huatabampo, Municipio de Huatabampo	Equipamiento del Hospital General de Huatabampo	
3	Hospital General de Guaymas, Municipio de Guaymas	Ampliación y Remodelación del Hospital General de Guaymas	
4	Hospital General de Obregón, Municipio de Cajeme	Remodelación del Hospital General de Obregón	
5	Hospital General de Caborca, Municipio de Caborca	Construcción por Sustitución del Hospital General de Caborca	
6	Hospital de Alta Especialidad de Gerontología, Municipio de Hermosillo	Construcción de Hospital de Alta Especialidad de Gerontología	
7	UNEME en su modalidad de Cirugía Ambulatoria, Municipio de Navojoa	Construcción de la UNEME en su modalidad de Cirugía Ambulatoria	
8	UNEME en su modalidad de CAPASITS, Municipio de Nogales	Construcción y Equipamiento de la UNEME en su modalidad de CAPASITS	
9	UNEME en su modalidad de Salud Mental, Municipio de Nogales	Construcción y Equipamiento de la UNEME en su modalidad de Salud Mental	
10	UNEME en su modalidad de CAPA, Municipio de Agua Prieta	Construcción y Equipamiento de la UNEME en su modalidad de CAPA	
11	UNEME en su modalidad de SORID, Municipio de Agua Prieta	Construcción y Equipamiento de la UNEME en su modalidad de SORID	
12	UNEME en su modalidad de SORID, Municipio de San Luis Río Colorado	Construcción y Equipamiento de la UNEME en su modalidad de SORID	
13	UNEME en su modalidad de SORID, Municipio de Caborca	Construcción y Equipamiento de la UNEME en su modalidad de SORID	
14	UNEME en su modalidad de SORID, Municipio de Nogales	Construcción y Equipamiento de la UNEME en su modalidad de SORID	

CUARTA.- APLICACION.- Los recursos presupuestarios federales que transfiere el Ejecutivo Federal a que alude la Cláusula Segunda de este Instrumento, se destinarán en forma exclusiva a la Entidad, para el desarrollo de: **Terminación Obra Nueva del Hospital de La Mujer, Municipio de Hermosillo; Equipamiento del Hospital General de Huatabampo, Municipio de Huatabampo; Ampliación y Remodelación del Hospital General de Guaymas, Municipio de Guaymas; Remodelación del Hospital General de Obregón, Municipio de Cajeme; Construcción por Sustitución del Hospital General de Caborca, Municipio de Caborca; Construcción de Hospital de Alta Especialidad de Gerontología, Municipio de Hermosillo; Construcción de la Unidad de Especialidades Médicas UNEME en su modalidad de Cirugía Ambulatoria, Municipio de Navojoa; Construcción y Equipamiento de la Unidad de Especialidades Médicas UNEME en su**



SECRETARIA DE SALUD
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA

ANEXO TÉCNICO 1
HCUA 08 DE 14

ALCANCES Y METAS A REALIZAR CON LOS RECURSOS PRESUPUESTALES LIBERADOS A TRAVÉS DEL OFICIO N° DGPOR/06/00331 DEL 24 DE ENERO DE 2008

UBICACIÓN: Municipio de Nogales, Sonora.

ACCIÓN: Unidad de Especialidades Médicas UNEME en su modalidad de Centro Ambulatorio para la Prevención y Atención del SIDA e Infecciones de Transmisión Sexual (CAPASITS), en el Municipio de Nogales.

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	RECURSO AUTORIZADO	ACCIONES ESPECÍFICAS POR REALIZAR
TOTAL AUTORIZADO PROYECTO 8: Construcción de la UNEME en su modalidad de CAPASITS, en el Municipio de Nogales, para implementar, fortalecer y otorgar con la oportunidad y calidad requerida de los servicios de prevención y atención del VIH SIDA e Infecciones de transmisión sexual.	\$ 2'550,000.00	<ul style="list-style-type: none"> OBRA CIVIL E INFRAESTRUCTURA MOBILIARIO DIVERSO



S. S. A.

DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA

ANTEPRIMAS



SECRETARIA DE SALUD
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA



ANEXO TÉCNICO 1
HOJA 07 DE 14

ALCANCES Y METAS A REALIZAR CON LOS RECURSOS PRESUPUESTALES LIBERADOS
A TRAVÉS DEL OFICIO N° DGP-OP/06/000331 DEL 24 DE ENERO DE 2008

ACCIÓN: Obra Nueva UNEME de Cirugía Ambulatoria Navojoa.

UBICACIÓN: Municipio de Navojoa, Sonora.

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	RECURSO AUTORIZADO	ACCIONES ESPECÍFICAS POR REALIZAR
TOTAL AUTORIZADO PROYECTO 7: Construcción de la Unidad de Especialidades Médicas UNEME en su modalidad de Cirugía Ambulatoria en el Municipio de Navojoa.	\$ 18'200,000.00	OBRA CIVIL E INFRAESTRUCTURA



S. S. A.
DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA
ANTERIRMAS
ANEXOS DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE TRANSPARENCIA DE RECURSOS - PEROS

DGDIF-CETR-SON-01/08

modalidad de Centro Ambulatorio para la Prevención y Atención del SIDA e Infecciones de Transmisión Sexual (CAPASITS), Municipio de Nogales; Construcción y Equipamiento de la Unidad de Especialidades Médicas UNEME en su modalidad de Salud Mental, Municipio de Nogales; Construcción y Equipamiento de la Unidad de Especialidades Médicas UNEME en su modalidad de Centro de Atención Primaria en Adicciones (CAPA), Municipio de Agua Prieta; Construcción y Equipamiento de la Unidad de Especialidades Médicas UNEME en su modalidad de Síndrome de Obesidad, Riesgo Cardiovascular y Diabetes Mellitus (SoRID), Municipio de Agua Prieta; Construcción y Equipamiento de la Unidad de Especialidades Médicas UNEME en su modalidad de Síndrome de Obesidad, Riesgo Cardiovascular y Diabetes Mellitus (SoRID), Municipio de San Luis Río Colorado; Construcción y Equipamiento de la Unidad de Especialidades Médicas UNEME en su modalidad de Síndrome de Obesidad, Riesgo Cardiovascular y Diabetes Mellitus (SoRID), Municipio de Caborca; Construcción y Equipamiento de la Unidad de Especialidades Médicas UNEME en su modalidad de Síndrome de Obesidad, Riesgo Cardiovascular y Diabetes Mellitus (SoRID), Municipio de Nogales; en el Estado de Sonora.

Dichos recursos no podrán traspasarse a otros conceptos de gasto y se registrarán conforme a su naturaleza, como gasto corriente o gasto de capital.

Los recursos presupuestarios federales que se transfieren, una vez devengados y conforme avance el ejercicio, deberán ser registrados por "LA ENTIDAD" en su contabilidad de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y se rendirán en su Cuenta Pública, sin que por ello pierdan su carácter federal.

Los rendimientos financieros que generen los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda de este Convenio, deberán destinarse al concepto previsto en la Cláusula Primera.

QUINTA.- GASTOS ADMINISTRATIVOS.- Los Gastos Administrativos quedan a cargo de "LA ENTIDAD".

SEXTA.- OBLIGACIONES DE "LA ENTIDAD".- "LA ENTIDAD" adicionalmente a los compromisos establecidos en "EL ACUERDO MARCO", se obliga a:

- I. Aplicar los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda de este instrumento en el concepto establecido en la Cláusula Primera del mismo, sujetándose a los objetivos e indicadores de desempeño y sus metas previstos en la Cláusula Tercera de este Instrumento, por lo que se hace responsable del uso, aplicación y destino de los citados recursos.
- II. Entregar trimestralmente por conducto de la Secretaría de Hacienda a "LA SECRETARÍA", a través de la DGDIF, la "relación de gastos" detallada sobre las erogaciones del gasto elaborada por la unidad ejecutora (definida en la Cláusula Cuarta, fracción III de "EL ACUERDO MARCO") y validada por la propia Secretaría de Hacienda.

Asimismo, se compromete a mantener bajo su custodia, a través de la unidad ejecutora la documentación comprobatoria original de los recursos presupuestarios federales erogados, hasta en tanto la misma le sea requerida por "LA SECRETARÍA" y, en su caso por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o los



DGDIF-CETR-SON-01/08

órganos fiscalizadores competentes de la Secretaría de la Función Pública, así como la información adicional que estas últimas le requieran.

La documentación comprobatoria del gasto de los recursos federales objeto de este Convenio, deberá cumplir con los requisitos fiscales establecidos en las disposiciones federales aplicables, como son los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, deberán expedirse a nombre de "LA ENTIDAD", estableciendo domicilio, RFC, conceptos de pago, etc.

- III. Ministrar los recursos presupuestarios federales que se refiere el presente instrumento, a la unidad ejecutora, a efecto que estos últimos estén en condiciones de iniciar las acciones para dar cumplimiento al concepto que hace referencia la Cláusula Primera de este Convenio, en un plazo no mayor a 3 días hábiles, contados a partir de la recepción de los recursos transferidos en la cuenta bancaria específica.
- IV. Informar, a los 10 días hábiles siguientes a la terminación del trimestre de que se trate, a "LA SECRETARÍA" a través de la DGDIF, del avance programático presupuestario y físico financiero del programa previsto en este Instrumento, mediante la "relación de gastos" detallada sobre las erogaciones del gasto elaborada por la unidad ejecutora y validada por la propia Secretaría de Hacienda.
- V. Reportar y dar seguimiento trimestralmente, sobre el avance en el cumplimiento de objetivos e indicadores de desempeño y sus metas, previstos en la Cláusula Tercera de este Convenio, así como el avance y, en su caso, resultados de las acciones que lleve a cabo de conformidad con este Instrumento, en los términos establecidos en los "Lineamientos para informar sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos a las entidades federativas", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2008.

SÉPTIMA.- OBLIGACIONES DEL EJECUTIVO FEDERAL.- El Ejecutivo Federal, a través de "LA SECRETARÍA" se obliga a:

- I. Transferir los recursos presupuestarios federales a que se refiere la Cláusula Segunda, párrafo primero, del presente Convenio de acuerdo con los plazos y calendario establecidos que se precisan en el **Anexo Técnico 2** de este Instrumento.
- II. Verificar que los recursos presupuestales que en virtud de este instrumento se transfieran, sean aplicados únicamente para la realización del objeto al que son destinados, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal.
- III. Abstenerse de intervenir en el procedimiento de asignación de los contratos, convenios o de cualquier otro instrumento jurídico que formalice "LA ENTIDAD" para cumplir con el objeto para el cual son destinados los recursos presupuestales federales transferidos.



SECRETARIA DE SALUD
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA



ANEXO TÉCNICO 1
HOJA 06 DE 14

ALCANCES Y METAS A REALIZAR CON LOS RECURSOS PRESUPUESTALES LIBERADOS A TRAVÉS DEL OFICIO N° DGDOP/06/00331 DEL 24 DE ENERO DE 2008

ACCIÓN: Conclusión Hospital de Alta Especialidad en Gerontología. UBICACIÓN: Municipio de Hermosillo, Sonora.

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	RECURSO AUTORIZADO	ACCIONES ESPECÍFICAS POR REALIZAR
TOTAL AUTORIZADO PROYECTO 6: Construcción de Hospital de Alta Especialidad de Gerontología, Municipio de Hermosillo.	\$ 1'600,000.00	OBRA CIVIL E INFRAESTRUCTURA



S. S. A.
DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA-FISICA

ANTEFIRMAS

[Handwritten signature]



SECRETARIA DE SALUD
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA



ANEXO TÉCNICO 1
HOJA 05 DE 14

ALCANCES Y METAS A REALIZAR CON LOS RECURSOS PRESUPUESTALES LIBERADOS
A TRAVÉS DEL OFICIO N° DGPO/06/00331 DEL 24 DE ENERO DE 2008

UBICACIÓN: Municipio de Caborea, Sonora.

ACCIÓN: Hospital General Caborea.

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	RECURSO AUTORIZADO	ACCIONES ESPECÍFICAS POR REALIZAR
TOTAL AUTORIZADO PROYECTO 5: Construcción del Hospital General de Caborea, Municipio de Caborea; Sustitución de Obra contará con 30 carnas censables.	\$ 33'000,000.00	OBRA CIVIL E INFRAESTRUCTURA



S. S. A.

DIRECCION GENERAL DE
DESARROLLO DE LA
INFRAESTRUCTURA FISICA

ANEXOS DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS - PER08

ANEXOS DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS - PER08

IV. Practicar visitas a través de la DGDIF, y solicitar la entrega del reporte fotográfico y escrito de los avances de la obra y su equipamiento, así como de la "relación de gastos" que sustenten y fundamenten la aplicación de los recursos a "LA ENTIDAD", a través de los Servicios Estatales de Salud.

La documentación comprobatoria del gasto de los recursos federales que se transfieren, deberá cumplir con los requisitos fiscales que señala la normatividad vigente, misma que deberá expedirse a nombre de "LA ENTIDAD", estableciendo domicilio, Registro Federal de Contribuyentes, conceptos de pago, etc.

V. Aplicar las medidas que procedan de acuerdo con la normatividad aplicable e informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública Federales, a la Auditoría Superior de la Federación y a la Secretaría de Contraloría en el ámbito estatal, el caso o casos en que los recursos presupuestales no hayan sido aplicados por "LA ENTIDAD" para los fines que en este instrumento se determinan, ocasionando como consecuencia la suspensión de la ministración de recursos a "LA ENTIDAD", en términos de lo establecido en la Cláusula Octava de "EL ACUERDO MARCO".

VI. Informar en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal y en los demás informes que sean requeridos, sobre la aplicación de los recursos transferidos con motivo del presente Convenio Específico.

VII. Dar seguimiento trimestralmente, en coordinación con "LA ENTIDAD", sobre el avance en el cumplimiento del objeto del presente instrumento.

VIII. Los recursos humanos que requiera para la ejecución del objeto del presente instrumento, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, y no existirá relación laboral alguna entre éstos y "LA ENTIDAD", por lo que en ningún caso se entenderán como patrones sustitutos o solidarios.

IX. El control, vigilancia, seguimiento y evaluación de los recursos presupuestarios que en virtud de este instrumento serán transferidos, corresponderá a "LA SECRETARÍA", a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública, y a la Auditoría Superior de la Federación, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, realice el órgano de control de "LA ENTIDAD".

X. Publicar en el Diario Oficial de la Federación, dentro de los quince días hábiles posteriores a su formalización, el presente instrumento.

XI. Difundir en su página de Internet el concepto financiado con los recursos que serán transferidos mediante el presente instrumento, incluyendo los avances y resultados físicos y financieros, en los términos de las disposiciones aplicables.

OCTAVA.- ACCIONES DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN.- Las partes convienen que "LA ENTIDAD" destine una cantidad equivalente al uno al millar del monto total de los recursos transferidos y aportados en efectivo, a favor de la Contraloría del Ejecutivo Estatal (o su equivalente), para que realice la vigilancia, inspección, control y evaluación de las obras y acciones ejecutadas por administración directa con esos recursos, dicha cantidad será ejercida conforme a los lineamientos que emita la Secretaría de la Función Pública. La ministración correspondiente se hará conforme a los plazos y calendario programados para el



DGDIF-CETR-SON-01/08

ejercicio de los recursos transferidos, para lo que del total de los recursos se restará hasta el uno al millar, y la diferencia se aplicará a las acciones que se detallan en el Anexo Técnico 1 de este instrumento. Para el caso de las obras públicas ejecutadas por contrato, aplicará lo dispuesto en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos.

En los términos establecidos en el artículo 82 fracciones IX, XI y XII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, "LA ENTIDAD" destinará un monto equivalente al uno al millar del monto total de los recursos transferidos para la fiscalización de los mismos, a favor del órgano técnico de fiscalización de la legislatura de "LA ENTIDAD".

NOVENA.- VIGENCIA.- El presente Convenio comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción por parte de "LA SECRETARÍA" y se mantendrá en vigor hasta el cumplimiento de su objeto, debiéndose publicar en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD" dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.

DÉCIMA.- MODIFICACIONES AL CONVENIO.- Las partes acuerdan que el presente Convenio podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio obligaran a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD" dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.

En caso de contingencias para la realización del objeto previsto en este Instrumento, ambas partes acuerdan tomar las medidas o mecanismos que permitan afrontar dichas contingencias. En todo caso, las medidas y mecanismos acordados serán formalizados mediante la suscripción del convenio modificatorio correspondiente.

DÉCIMA PRIMERA.- CAUSAS DE TERMINACIÓN.- El presente Convenio podrá darse por terminado cuando se presente alguna de las siguientes causas:

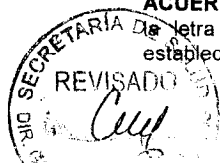
- I. Por estar satisfecho el objeto para el que fue celebrado.
- II. Por acuerdo de las partes.
- III. Por caso fortuito o fuerza mayor.

DÉCIMA SEGUNDA.- CAUSAS DE RESCISIÓN.- El presente Convenio Especifico podrá rescindirse por las siguientes causas:

- I. Cuando se determine que los recursos presupuestarios federales se utilizaron con fines distintos a los previstos en el presente instrumento, o,
- II. Por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo.

Casos en los cuales se procederá en términos de lo establecido en la Cláusula Octava de "EL ACUERDO MARCO".

DÉCIMA TERCERA.- CLÁUSULAS QUE SE TIENEN POR REPRODUCIDAS.- Dado que el presente Convenio Especifico deriva de "EL ACUERDO MARCO" a que se hace referencia en el apartado de Antecedentes de este instrumento, las Cláusulas establecidas en "EL ACUERDO MARCO" se tienen por reproducidas para efectos de este instrumento como si a letra se insertasen y serán aplicables en todo aquello que no esté expresamente establecido en el presente documento.



Handwritten initials

Handwritten signature



SECRETARIA DE SALUD SERVICIOS DE SALUD DE SONORA



ANEXO TÉCNICO 1 HOJA 04 DE 14

ALCANCES Y METAS A REALIZAR CON LOS RECURSOS PRESUPUESTALES LIBERADOS A TRAVÉS DEL OFICIO N° DGPOP/06/00331 DEL 24 DE ENERO DE 2008 UBICACIÓN: Municipio de Cajeme, Sonora.

ACCIÓN: Hospital General Obregón.

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	RECURSO AUTORIZADO	ACCIONES ESPECIFICAS POR REALIZAR
TOTAL AUTORIZADO PROYECTO 4: Remodelación de Planta Baja, Primer y Segundo Nivel del Hospital General de Obregón, Municipio de Cajeme, que consta de 120 camas censables.	\$ 30'000,000.00	• OBRA CIVIL E INFRAESTRUCTURA



DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA

ANTEFIRMAS

Handwritten signature

Handwritten signature



SECRETARIA DE SALUD
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA



ANEXO TÉCNICO 1
HOJA 03 DE 14

ALCANCES Y METAS A REALIZAR CON LOS RECURSOS PRESUPUESTALES LIBERADOS
A TRAVÉS DEL OFICIO N° DQPO/06/00331 DEL 24 DE ENERO DE 2008

ACCIÓN: Hospital General Guaymas.

UBICACIÓN: Municipio de Guaymas, Sonora.

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	RECURSO AUTORIZADO	ACCIONES ESPECÍFICAS POR REALIZAR
TOTAL AUTORIZADO PROYECTO 3: Ampliación y Remodelación del Hospital General de Guaymas, Municipio de Guaymas, que consta de 30 Camas censables.	\$ 20'000,000.00	OBRA CIVIL E INFRAESTRUCTURA



S. S. A.
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA

ANTEFIRMAS

ANEXOS DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS - PEROS

COPIA SIN VALOR

DGDIF-CETR-SON-01/08

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio, lo firman por cuadruplicado:

Por "LA ENTIDAD" a los 28 días del mes de marzo del año dos mil ocho.

Por "LA SECRETARÍA" a los 31 días del mes de marzo del año dos mil ocho.

POR "LA SECRETARÍA"
LA SUBSECRETARIA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

POR "LA ENTIDAD"
EL SECRETARIO DE HACIENDA



LIC. MARÍA EUGENIA DE LEÓN GARCÍA
EL DIRECTOR GENERAL DE
DESARROLLO DE LA
INFRAESTRUCTURA FÍSICA

C.P. ERNESTO VARGAS GAYTÁN
EL SECRETARIO DE SALUD PÚBLICA Y
PRESIDENTE EJECUTIVO DE LOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA

ING. ARTURO PÉREZ ESTRADA

DR. JOSÉ RAYMUNDO LÓPEZ VUCOVICH

HOJA DE FIRMAS DEL CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, ASISTIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y POR LA OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA REPRESENTADO POR EL C.P. ERNESTO VARGAS GAYTÁN, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE HACIENDA Y EL DR. JOSÉ RAYMUNDO LÓPEZ VUCOVICH, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE SALUD PÚBLICA Y PRESIDENTE EJECUTIVO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SONORA.



SECRETARIA DE SALUD
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA



ANEXO TÉCNICO 1
HOJA 01 DE 14

ALCANCES Y METAS A REALIZAR CON LOS RECURSOS PRESUPUESTALES LIBERADOS
A TRAVÉS DEL OFICIO N° DGPOP/06/00331 DEL 24 DE ENERO DE 2008

ACCIÓN: Terminación de Obra Nueva del Hospital de La Mujer
Hermosillo.

UBICACIÓN: Municipio de Hermosillo, Sonora.

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	RECURSO AUTORIZADO	ACCIONES ESPECIFICAS POR REALIZAR
GRAN TOTAL AUTORIZADO:	\$166'496,460.00	
TOTAL AUTORIZADO PROYECTO 1: Terminación Obra Nueva del Hospital de La Mujer, Municipio de Hermosillo, el cual contará con 60 Camas oensables.	\$ 26'096,200.00	<ul style="list-style-type: none"> OBRA CIVIL E INFRAESTRUCTURA

BOLETIN
OFICIAL

JUEVES 23 DE OCTUBRE DE 2008

No. 33 SECC. III

ANTEFIRMAS

S. S. A.
DIRECCION GENERAL DE
DESARROLLO DE LA
INFRAESTRUCTURA FISICA

ANEXOS DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS - PEP08



SECRETARIA DE SALUD
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA



ANEXO TÉCNICO 1
HOJA 02 DE 14

ALCANCES Y METAS A REALIZAR CON LOS RECURSOS PRESUPUESTALES LIBERADOS
A TRAVÉS DEL OFICIO N° DGPOP/06/00331 DEL 24 DE ENERO DE 2008

ACCIÓN: Equipamiento de la Sustitución del Hospital General
Huatabampo.

UBICACIÓN: Municipio de Huatabampo, Sonora.

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	RECURSO AUTORIZADO	ACCIONES ESPECIFICAS POR REALIZAR
TOTAL AUTORIZADO PROYECTO 2: Equipamiento del Hospital General de Huatabampo, Municipio de Huatabampo, el cual contará con 30 Camas oensables.	\$ 20'000,000.00	<ul style="list-style-type: none"> EQUIPO MÉDICO Y MOBILIARIO DIVERSO

BOLETIN
OFICIAL

JUEVES 23 DE OCTUBRE DE 2008

No. 33 SECC. III

ANTEFIRMAS

S. S. A.
DIRECCION GENERAL DE
DESARROLLO DE LA
INFRAESTRUCTURA FISICA

ANEXOS DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS - PEP08